



MENDOZA, 8 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6621/14 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita el pago, por única vez, de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Lic. Ana Cecilia CAROFF.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. CAROFF revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones de Coordinadora Depósito de Vestuario y al mismo tiempo, colabora permanentemente en las tareas inherentes a la Dirección y al equipo de trabajo de la misma.

Que el Adicional mencionado se solicita en virtud de la carencia de personal administrativo durante el turno tarde en la Secretaría dependiente de la Dirección de Carreras mencionada anteriormente.

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Que Secretaría Económico-Financiera informa, a fs. 6, que el monto solicitado no supera el 50% de la remuneración básica del cargo de la agente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 31 de julio de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a favor de la Lic. Ana Cecilia CAROFF (Legajo N° 25.796), un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", como reconocimiento por los servicios prestados en las Carreras de Artes del Espectáculo desde el UNO (1) de febrero hasta el VEINTE (20) de agosto de 2014, consistente en un monto de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000), por única vez.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 91

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO